



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes Docente Alcázar, María José al 31/10/24 EX-2024-00833332- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2024-00833332- -UNC-AO#CNM por la Docente Alcázar, María José (Legajo N° 39.448, DNI 22.617.539), para faltar al desempeño de sus funciones en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designada para ejercer un cargo de mayor jerarquía como Secretaria de Asuntos Académicos en esta institución, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la cobertura de suplencia en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se procede atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2024-00710473-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la cobertura de tres (3) horas cátedra suplentes correspondientes al Programa de Intercambio Estudiantil, producidas por la licencia de Mgter. María José Alcázar (Legajo N° 39448).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplentes al personal docente, en las horas cátedra que se detallan a continuación (Código 229), desde el 01/09/2024 hasta el 31/10/2024 o mientras la Docente Alcázar, María José permanezca en uso de licencia, a:

- Cuenca Tagle, Matilde María (Legajo N° 53450, DNI 25.268.374), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa III, en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa IV, y en tres (3) horas cátedra de Intercambio Estudiantil.
- Batellino Valenti, Noelia Victoria (Legajo N° 52855, DNI 32.875.480), en tres (3) horas cátedra de

Lengua y Cultura Inglesa IV.

Art.2º.-Designar con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra que se detallan a continuación (Código 229), desde el 02/09/2024 hasta el 31/10/2024 o mientras la Docente Alcazar, María José permanezca en uso de licencia, a:

- Cuenca Tagle, Matilde María (Legajo Nº 53450, DNI 25.268.374), en tres (3) horas cátedra de Intercambio Estudiantil.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.